

Precio  
de suscripcion.

En Mahon. - 6 rs. al mes adelantados. - en los demás puntos de la Isla, 7 rs. - 1.ª época, trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio  
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.  
(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, sábado, 25 de Febrero de 1871.

Núm. 483.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

## El Menorquin.

### ELECTORES REPUBLICANO-FEDERALES:

Escribimos estas líneas con el corazón rebosando ira.

Deberíase escuchar la opinion legal del país y las interrogaciones y amenazas, están según dicen, á la orden del día.

«¿Está V. comprometido?—¿Vota V. á fulano?—Yo espero que V. votará el candidato monárquico.—V. me promete votar por el señor Prieto, pero tenga V. entendido que si V. me engaña...—Vaya V. con cuidado porque yo sabré por quien ha votado V.—Hable V. á su gente en este sentido á fin de que voten la candidatura que le designo.»

Todo lo que dejamos escrito y mucho más, se oye en las plazas, en las calles, en el muelle, en todas partes.

Ahora bien: ¿es cierto lo que se dice?

¿Hay, en efecto, quien se atreve á abusar de la posición triste en que generalmente se encuentran los trabajadores?

¿Hay quien intenta comprometer á fulano ó zutano para que vote una determinada candidatura?.....

Supongamos por un momento que fuese una realidad todo cuanto llevamos dicho ¿cuál sería el deber de la prensa?

Trazar una línea de conducta al oprimido, y recordar el deber al opresor, al que abusa.

Mi derecho encuentra un límite en el derecho de los demás, y vice-versa.

Todo lo que sea traspasar este derecho, es un abuso, una infracción.

Para tales casos siempre existe una ley, y no tan solo una ley, sino el fallo de la opinion pública.

Entiéndase bien: el que deposita en la urna una candidatura que no es su voluntad, aquel falta á la ley; falta igualmente á la ley el que le obliga á depositarla.

El elector, debe entregar doblada (plegada) la candidatura al presidente de la mesa y éste sin mirarla siquiera, la suelta dentro de la urna, de modo que nadie pueda conocer lo que dice aquella candidatura.

Según la ley, las candidaturas deben ser todas blancas, no permitiéndose en ellas ninguna clase de señas.

Según la ley, ningún elector puede ser acompañado á las urnas contra su voluntad; de manera que el elector con entera libertad, puede votar la candidatura que más le acomode.

No es posible que nadie sepa, ni siquiera sospeche, lo que uno vota en el acto de entregar la candidatura, y mucho menos cuando se haga el escrutinio.

Cualquier elector republicano que al dirigirse al colegio electoral vea que le siguen, debe avisar á la comision que el Comité tendrá nombrada en cada colegio y aquella le indicará como debe conducirse.

Todos los electores republicanos deberán ir provistos de su correspondiente candidatura al

dirigirse á votar; si alguien les obligase á tomar otra distinta, deben rechazarla, llamar un testigo, y avistarse inmediatamente con un miembro de la comision citada.

Todo esto debe efectuarse con la mayor sangre fría y sin alborotar; los impetus del corazón han de encontrar una barrera en nuestra voluntad.

Los Presidentes de las mesas están encargados por la ley de hacer despejar el camino que conduce á aquellas, á fin de que los electores puedan acudir á las mismas con completa independencia.

Después de todo lo espuesto, estén seguros los electores republicanos que pueden votar con la conciencia tranquila.

Pero no bastan, no, las leales instrucciones que acabamos de emitir; admitiendo por un momento que sean una verdad los rumores de coacciones que hacen atmósfera por todas partes; es preciso que nos elevemos á otro orden de consideraciones.

Ya no es solo cuestion de la opinion política de cada cual, sino de dignidad, de decoro.

Las anteriores observaciones podrian más bien dirigirse á un criminal; pero los pescadores, los empleados de las falúas y tantos otros como públicamente se designan como *victimias*, son hombres que valen por lo menos tanto como el rey, como el papa, como el general, como el obispo; decimos que valen tanto como cualquier encumbrado, porque son ciudadanos españoles á quienes se les ha reconocido sus derechos civiles y políticos.

Y desde el momento que se les ha reconocido sus derechos, todos, desde el rey hasta el rancharo, tienen el deber de respetárselos.

Nadie, desde el rey hasta el rancharo puede violentar la conciencia de otro.

Si en efecto ha habido amenazas, violencias ó promesas, es menester que estas amenazas, violencias y promesas, sean retiradas, es menester que la LEY se cumpla por igual para todos.

Si es cierto que ha habido amenazas; es menester que los *amenazadores* entiendan que no están en un país de eunucos, ni esclavos, sino en un país de hombres libres, de hombres dignos.

Si esto es cierto, es menester que los *amenazadores* entiendan que la nación, que el pueblo español, paga para que le sirvan, y no para que le tuerzan su opinion ni violenten su conciencia.

### ELECTORES REPUBLICANOS FEDERALES:

No os humilleis ni doblegueis ante ninguna amenaza.

La idea que profesais representa el porvenir; no la empequeñezcais con el temor, ni la mancheis con el lucro; engrandecedla con vuestra voluntad de republicanos, y sublimadla con vuestra abnegacion.

Se os llama á las urnas, acudid todos; cumplis con un deber y ejercéis un derecho: este es el único camino para llegar á la verdadera libertad.

Pero sobre todo conducios como hombres,

no como esclavos.

Recordad los que faltan á sus deberes; pero no les imiteis nunca.

Persuadid, convenced á los indiferentes ú obstinados; pero no forceis ni amenaceis á nadie.

La amenaza y la fuerza, es el recurso de los déspotas, es el arma de los que no tienen confianza en sus principios; es la ilegalidad, el abuso, el atropello, la tiranía, la arbitrariedad.

Tales manejos, tal conducta manchan: la razon y la justicia están fuera de su alcance.

Si estos medios no estuviesen sobradamente desacreditados, bastarian para probarnos la bondad de nuestra causa.

La hora se aproxima.

Cumpla cada cual con su deber.

No falte nadie á las urnas.

Basta de coacciones, basta de violencias.

Demos un ejemplo de dignidad, y una leccion de derecho á los que olvidan la primera y escarnecen al segundo.

La historia hará justicia á todos.

¡Execracion á los tiranos!

¡Consagracion al HOMBRE!

Antonio Taitavull y Carreras.

## Noticias Generales.

De Las Germanias:

### LA LEY DEL TRABUCO.

Los asesinos imperan en esta España de los caballeros y de los héroes. El trabuco es el arma de las veoganzas, y la suprema razon de los enemigos del hombre. En la aldea más escondida y olvidada y en la capital de la nación el siniestro estallido de esas armas de fuego, cuyo solo nombre horroriza, hace estremecer á los pacíficos habitantes que solo desean paz y tranquilidad, y pone en gran cuidado á los que han tomado á su cargo dirigir la política, propagar una idea ó defender este ó el otro partido.

Las últimas elecciones nos han enseñado que la libertad de una conciencia honrada, puede violarse por medio de un tiro ó de una puñalada.

Los trabucos dirigidos en la madrugada del domingo al Sr. Ruiz Zorrilla demuestran, que si los hombres de la Revolución han faltado á sus compromisos y solo han cuidado de engrandecerse y engrandecer á sus familias, creando para ellos feudos oficiales en la administracion del Estado, existe algo desconocido, algo oculto con gran poder, que se encarga de corregir los excesos de los gobernantes, á despecho de la honra nacional, á pesar de los tribunales, sin temor á esa numerosa policia que, si sirve para aprisionar á los que hacen una política noble y honrada, no alcanza á descubrir el maldonado y oscuro antro donde se conciertan los asesinatos, ni pueden encontrar uno solo de los individuos de ese partido de matadores de hombres.



Se dijo hace poco tiempo que la villana asechanza tendida al general Prim era el principio de las ejecuciones. No han pasado quince días desde que el carruaje del ministro de la Gobernación fué detenido por una cuadrilla de hombres, de quienes se dijo que estaban beodos y á las dos de la mañana del domingo el Sr. Ruiz Zorrilla, al salir á pié del ministerio, se vió sorprendido por algunos disparos, cuyo plomo mortífero pasó casi rozando la persona del ministro.

Estos hechos denuncian la existencia de un poder oculto poco escrupuloso, que trata con asesinos para quitar obstáculos que acaso se oponen á sus planes. Hay, no nos cabe duda quien tiene bastante dinero para pagar la muerte alevosa de uno ó mas adversarios, y lleva á cabo su obra con pasmosa serenidad, con inconcebible audacia. Parece que la impunidad ampara á los que mueven el brazo de los asesinos, ó que han conseguido dominar de tal modo á los instrumentos de que se valen, que tienen una seguridad completa de que no han de revelar por nada ni por nadie el secreto que se les ha confiado.

En este caso, visto que ni el gobierno, ni los tribunales, ni los encargados de proteger de cerca las cosas y las personas pueden descubrir el tugurio donde se guarecen los asesinos ni señalar el poder á que obedecen, será preciso que el pueblo español herido en su honra, herido en su altivez, herido en lo mas elevado de su histórica nobleza, de su tradicional generosidad, se dedique á buscar á los asesinos y á sus cómplices, y haga un gran escarmiento que espante, porque los tres mil millones de contribucion que paga anualmente, no son bastantes para descubrir á los que matan impunemente y sobre seguro á los ciudadanos.

Esto se verá precisado á hacer el pueblo para salvar su honra y para asegurar su vida, las de sus padres, las de sus esposas, las de sus hermanos los españoles.

Los responsables de lo que suceda ante el mundo y ante la historia, no serán, de seguro, los hijos del pueblo que anatematizan esos hechos que nos avergüenzan y nos deshonoran.

#### MADRID 18 DE FEBRERO DE 1871.

##### De La Discusion:

Un periódico ministerial dice que los republicanos se forjan muchas ilusiones acerca del resultado de las elecciones próximas.

No ignoran los colegas ministeriales que las esperanzas que abrigamos de que esta situación desaparezca en breve, no pueden ser mas fundadas; pero se comprende que digan lo contrario para cumplir hasta el fin la desagradable mision que se han impuesto de negar la evidencia, con el fin sin duda de ver si de ese modo logran prolongar la existencia de un orden de cosas tan inverosímil como el actual.

El programa del Gobierno es; segun un periódico ministerial, un documento de inmenso valor literario.

Guarda para su regalo

Esa sentencia el autor.

Parece ser que al fin ha acordado el Gobierno levantar el estado de sitio de las Provincias Vascongadas y Navarra. Además de esto debiera tambien haber acordado el Gobierno no volver á consentir que una autoridad militar suspendiese por sí y ante sí las garantías constitucionales y que asimismo se hubiera propuesto como única norma de conducta el respeto á todos los artículos de la

Constitucion.

Mas no haya cuidado que los progresistas, cimbríos y moros fronterizos renuncien á los estados de sitio, sin los que, al parecer, no pueden gobernar, ni mas ni menos que sucedia á las situaciones moderadas y unionistas.

#### CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 20 de febrero.

Anoche á consecuencia de las graves noticias que el telégrafo trajo sobre la enfermedad de la reina María Victoria, se verificó un largo Consejo de ministros en el cual tratóse ampliamente de si seria conveniente que el Rey acudiese al lado de su esposa, como parece que era la voluntad del monarca. Sus consejeros decidieron que mientras no hubiera noticias de que la vida de la Reina corria un peligro grave, el Rey no debía salir de Madrid: así al menos lo he oido á ministeriales que deben estar bien enterados.

Esta tarde se han recibido despachos asegurando que anoche estaba mejor la enferma y que la calentura cedia considerablemente.

Tambien se trató en el largo Consejo de anoche de si convendria que la guardia civil sustituyera á los agentes de orden público en la vigilancia de las calles de Madrid, y se acordó que no se hiciera así sino que continuase adelante el plan de un cuerpo especial de vigilancia compuesto de licenciados de la guardia civil y del ejército con buenas notas, plan que una vez realizado en Madrid se extenderá en las demás capitales de España, formándose así una especie de guardia civil urbana.

En virtud de la contestacion dada por el conde de Cheste, el gobierno ha dispuesto que vaya á Mahon en calidad de preso acompañándole un capitán de Guardia civil.

Parece que el ministerio ha acordado no hacer nombramiento alguno de empleados hasta tanto que terminen las elecciones de diputados, cubriendo solo las vacantes que hoy existen ó las que resulten por fallecimiento.

Los decretos para las elecciones en Cuba y Puerto-Rico han sido ya enviados á dichas islas. El gobierno se reserva tan solo señalar el dia en que empezarán y lo anunciará por telégrafo.

Hoy no se dice que se haya hecho ningun descubrimiento acerca de los autores de la tentativa de asesinato contra el Sr. Ruiz Zorrilla.--X.

##### Del Diario Mercantil de Valencia:

Nos parecen verosímiles los siguientes detalles que dá el corresponsal del *Diario de Barcelona* sobre la comunicacion pasada por el duque de Montpensier, negándose á prestar juramento de fidelidad al rey.

«La comunicacion de D. Antonio de Orleans al gobierno, dice que el dia 7 el capitán general de Sevilla le comunicó la orden del gobierno para que los generales prestaran juramento de fidelidad al rey, y le pidió hora á fin de presentarse en su morada para recibirlo, á lo cual le contestó que no podia señalarle hora, puesto que no pensaba prestar dicho juramento. El comunicante dice, que despues de hecha la revolucion, y en comunicacion dirigida desde Lisboa al gobierno, manifestó su espreso acatamiento á la obra revolucionaria, y posteriormente prestó juramento á la Constitucion, y por lo tanto, á su artículo adicional, en que se decia que la eleccion de monarca seria objeto de una ley especial. El duque de Montpensier añade, que si estas dos declaraciones explícitas no lo son á juicio del ministro de la Guerra, como lo son al suyo, y por su cargo de capitán

general está obligado á prestar otro juramento, como dicho cargo en ocasion alguna no le ha dado autoridad ni mando de ninguna especie, y como tampoco ha disfrutado nunca de las ventajas que á él van anejas, prefiere reiterar la renuncia que de él ha hecho en otras ocasiones.»

El conde de Cheste ha dirigido una comunicacion al capitán general de Madrid, recordando que dimitió su alto cargo militar; que no ha cobrado sueldo alguno desde hace mas de dos años; que de la resolucion de las Cortes pende una esposicion para que se lo dé de baja en el ejército, y que aun no sabe quien ha de resarcirle del mal que se le causó, teniéndole preso dos meses en Cádiz.

La comunicacion termina con la siguiente declaracion:

«Por esas razones no debe de extrañar el Excmo. señor ministro de la Guerra que no preste mas mi palabra, como equivocadamente ha supuesto que haré, para facilitar yo mismo el atropello que quiere causármeme; porque á nadie se le puede obligar á que se someta voluntario á su propio daño, del cual protesto y apelo todavia para su remedio al que ejerce aquella autoridad, con arreglo á la Constitucion fundamental que nos rige.

Lo que tengo el honor de decir á V. E. para que se sirva, si lo tiene bien, elevarlo al superior conocimiento del gobierno.

Dios guarde, etc.—Segovia 17 de Febrero de 1871.—Excmo. señor.—El conde de Cheste.»

#### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

Burdeos 19, (1-15 t.)—Los representantes de España y Portugal han reconocido por orden de su gobierno el de M. Thiers, jefe del poder ejecutivo.

Burdeos 19 (8-30 noche).—M. Thiers ha leído en la Asamblea nacional un discurso en el que acepta la dolorosa tarea que le impone el país, expresa la confianza en los recursos del mismo, y dice que ha elegido los ministros teniendo tan solo en consideracion el aprecio público.

No habiendo llegado aun á Burdeos el ministro de Hacienda, M. Thiers encarga esta cartera á M. Dancun con el título de ministro especial.

Madrid 19 (6-20 tarde).—Lisboa 19.—El duque de Palinda está encargado de ir á Madrid para saludar al Rey y á la Reina de España en nombre del Rey y la Reina de Portugal.

Se ha nombrado una comision para llevar á cabo la traslacion de los restos de Vasco de Gama.

Madrid, 20, (1-50 mañana).—Burdeos 19, por la noche.—M. Thiers ha pronunciado un discurso despues de presentar el ministerio á la Asamblea nacional. Ha dicho que no presentaba programa porque estos siempre son vagos, pero que no pueden seguirse dos políticas en los momentos actuales. Ha añadido que es urgente que cesen los males que afligen á la Francia y necesario que el enemigo se retire porque el país necesita paz. Ha anunciado la reconstitucion de los consejos generales y municipales, y que el gobierno se ocupará con todas sus fuerzas en reorganizar el trabajo y levantar el crédito.

«Nadie puede ocuparse aquí, ha dicho, de la cuestion constitucional hasta que nos haya abandonado el enemigo. Entonces veremos como quiere vivir el país, y con conocimiento de causa decidiremos no por minoría sino por voluntad nacional. Esperamos vuestra cooperacion para hacer esta política.» (Pro-



longados aplausos.)

No se ha nombrado aun ministro de Hacienda.

CRONICA LOCAL.

**INTERESANTE.** — A cualquiera de los electores republicanos que se les obligue ó amenace votar una candidatura monárquica, le suplicamos se sirva dar aviso á esta redaccion, mayormente si tiene testigos que puedan justificarlo.

La ley electoral lo prohíbe terminantemente, y si á algun empleado se le dice que conviene apoyar al rey porque el rey le paga, conteste que el rey cobra de la Nacion, y es primero la Nacion que el rey.

«El Constitucional» repartió ayer como suplemento el famoso manifiesto del Gobierno, al que solo podemos añadir, despues de la justa censura que ha merecido de la prensa de oposicion: *Obras son amores y no buenas razones.*

Copiamos del citado periódico el siguiente suelto:

«El martes 21 embocó el estrecho de Gibraltar, procedente de la Habana, el vapor español *María*, al mando de nuestro compatriota D. Estéban Amengual, cuyo buque segun nuestras noticias volverá á salir de Barcelona para la Habana del 8 al 10 del próximo Marzo. Sirva de aviso á los remitentes de calzado.»

Por falta de espacio no contestamos al artículo de fondo de *El Constitucional*, pero prometemos hacerlo en breve; tambien lo haremos con el artículo local que á nosotros se refiere.

Parece que anteayer hubo un altercado en la calle del Castillo; á causa de haber dos individuos preguntado en una casa el nombre y apellido del gefe de familia.

Hace ya algunos dias, en efecto, que vemos á dos individuos, probablemente los mismos, tomando apuntes.

No es este el medio de ganar legalmente las elecciones.

Nosotros, los republicanos, lo fiamos todo á la propaganda hecha en los clubs, con el periódico y en las reuniones públicas. Que los monárquicos hagan otro tanto, y estamos seguros que en ninguna eleccion obtendrán la quinta parte de votos.

Por un olvido, hemos dejado de mencionar que en la reunion republicana del domingo, quedarán reservados para las ciudadanas, los palcos de primera fila.

Aunque nos separe de «La Crónica» gran diferencia de principios, copiamos con mucho gusto el siguiente suelto que publica ayer dicho periódico, pues él robustece la opinion que de los cimbrios tiene formada la mayoría del público.

«Como la murmuracion no perdona á los hombres «notables» sino antes los prefiere para su objeto, cuéntase estos dias por Ciudadela, cosas tales de D. Juan Tremol, que nosotros no acertaríamos á creer de él, aun cuando (á pesar de todo) lo imaginásemos enemigo de la «libertad», y sobre todo del sistema parlamentario, que mas perderia que ganaria con alardes de patriotismo inspirados por la proximidad de las elecciones. Mas como quiera que

hoy hasta lo mas increíble haya llegado á ser tenido por natural y corriente entre los que se dedican á la política, bueno seria que cuando menos para evitar juicios temerarios se pusiere en claro el fundamento de los rumores de que nos hacemos eco. Así pues, agradeceremos á quien quiera que de ello esté enterado se tome el trabajo de satisfacer algunas preguntas que la susodicha murmuracion (tal vez injusta) sugiere mas que á la curiosidad nuestra á nuestro afecto á la verdad.

1.º ¿Es cierto (como hay quien asegura) que el dia 21 del que rige enardeciendo el patriotismo de los candidatos á diputados, el mencionado señor «rojo de entusiasmos» peroraba con desaforados gritos en medio de unos 30 trabajadores que el amor á las glorias del pais ha puesto junto al Borne, no se sabe si para abrir paso derribando morallas, á algo que por falta de espacio se ahogue ó para llevar á feliz término la obra de devastacion que comenzaron los moros en el año de la desgracia? No nos maravillaria, porque lucir dotes oratorias, cuando la naturaleza ha sido pródiga de ellas cualquier campo es bueno.

2.º ¿Es cierto que todo el afan del orador se encaminaba á convencer á aquellos ciudadanos, de que para conservar su trabajo debian como en los tiempos del «ominoso despotismo», dar con «toda libertad» su voto al candidato del gobierno que sobre proporcionar trabajo á los pobres, con tanto mayor desinterés cuando mas se acerca el tiempo de la suspirada reeleccion, ha sabido conseguir del sabio gobierno que dicen que nos rige, la autorizacion para emprender las tantas veces prometidas obras de aquel puerto?—Tampoco esto nos causaria maravilla porque nada mas natural que el que cada santero pida para su santo, aunque sea ofreciendo milagros.

3.º (Y esta es la mejor).—¿Es cierto que en otra ocasion (tampoco lejana) tomando por campo de sus elocuentes peroratas, la playa de Santandria, el referido Sr. Concejal exhortaba á otro no escaso auditorio á dar igual prueba de libertad de sufragio, leyéndoles un parte que decia haber recibido, en el cual se ofrecia á los representados del señor Prieto (si lo volvian á votar si no... no sabemos...) el oro y el moro, como quien dice?

¿Y es cierto por último que el Sr. Tremol al EXPLAYARSE ó al salir de la playa (de todos modos nos entendemos) prorumpió, olvidando su bautismo un ¡muera los católicos! y un «viva en Pretus», como si el candidato cimbrío y los católicos sean incompatibles?

«Esto si que nos parece ya mucho para creído.»

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santa Irene virgen y San Cesario confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar.

Santo de mañana.

Santos Alejandro y Leandro obispos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 23.

De Ciudadela en 24 horas, balandra esp.º Antonieta, de 26 ts., pat. Miguel Estela, con 6 trip. y varios efectos.—Consignado á D. Miguel Estela.

De Barcelona y Alcudia en 22 horas, vapor-correo esp.º Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory,

con 22 trip., 31 pas., y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

Despachados.

Para Palma, balandra esp.º Virgen del Carmen, de 25 ts., pat. Gabriel Marsal, con 6 trip. y habas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
23	769.	13.	7.8	83		7	NE. fresco	4.
24	771.	13.	8.5	85		10	» flojo.	2.

GACETILLA.

I.

Los lectores de *Don Constitucional* creerán sin duda que el Carnaval continúa.

Aquel periódico que todo es libertad, orden, moralidad y justicia, sigue tan embozado como siempre, y tan... gracioso como embozado.

Despues de su gracioso silencio de algunos dias, vuelve á demostrar su gracia, contestando con un solo artículo á los que lleva publicados en nuestro periódico el C. A. Taltavull, saliéndose con la graciosa cantinela de que Prieto (D. Rafaelito) no tiene la culpa de los males que aquejan á la Nacion.

Bonito modo de combatir victoriosamente nuestros fundados cargos.

II.

*Don Constitucional* empeñado siempre en llamar á su favor «los republicanos de buena fé» (estos deben ser los que se prestan dóciles á sus manejos, si los hay), comenta, corta, une, separa, aplaude, censura, y en conclusion de conclusiones solo demuestra su miedo por no perder la libertad-porra que disfrutamos, y... su empleo... su empleo ¡Dios de Sabahot!

¿Creerán, sin embargo nuestros apreciables suscritores que los cimbrios, á pesar de sus lamentos, quieren apoyar á los republicanos? Lejos de eso, no quieren subir, porque la república no puede darles otro destino que el de paseantes; y temen bajar por no estrellarse el melon contra los instrumentos inquisitoriales.

¡Pobres cimbrios! Están condenados á morir aplastados entre el progreso y el retroceso, como la parte mas adulterada de la moderna sociedad.

III.

Donde se muestra mas gracioso *Don Constitucional* es en su copiada gacetilla.

Si el actual ministro de Estado, Cristino Martos, ¡repara en ella, manda incontinenti á su autor una cruz de Carlos III, para aumentar el Calvario Español.

Como los redactores de *Don Constitucional* son tal vez incapaces de sentir la noble emulacion del desinterés, les parece exageracion que los republicanos trabajemos por solo el triunfo de la causa del pueblo, y si bien comprendemos que no es posible presentar á la Nacion como una nueva Jauja con el sistema republicano, pensamos que solo la república puede salvarla de la espantosa bancarrota á que van sumergiéndola diariamente, no los angelitos, sino los dioses á quienes quema incienso en aras de la Pátria *Don Constitucional*.

EL GACETILLERO.



## Variedades.

Es curiosa por demás y se presta á serias reflexiones la estadística que vamos á copiar y que la *Politica* dedica á las huestes cimbras.

Oigamos al colega:

«No se consigna en la historia de ningún país una rabiá presupuestivora como la que ha desplegado la fracción cimbría ó democrática de las últimas Cortes, representación imaginaria de un partido que no existe ni en Madrid ni en las provincias. Se componía de 36 individuos, y hé aquí las posiciones que han logrado alcanzar, *improvisándose* en los primeros puestos del Estado:

Sr. Rivero, ministro,	suelo . . . . .	120.000 rs. y coche.
Martos, id. . . . .	120.000 id.	id.
Moret, id. . . . .	120.000 id.	id.
Echegaray, id. . . . .	120.000 id.	id.
Becerra, id. . . . .	120.000 id.	id.
Jimeno Agius, intendente de Filipinas. . . . .	300.000 id.	id.
Izquierdo, capitán general de Filipinas. . . . .	500.000 id.	id.
Gasset y Artime, subsecretario de Estado. . . . .	50.000 id.	id.
Balart, id. de Gobernación. . . . .	50.000 id.	id.
Romero Giron, id. de Ultramar. . . . .	50.000 id.	id.
Martinez Perez, gobernador de primera clase. . . . .	60.000 id.	id.
Carretero, administrador de la aduana de la Habana. . . . .	200.000 id.	id.
Soto, vocal de la Junta consultiva del Patrimonio. . . . .	30.000 id.	id.
Rivero (hijo) oficial de Estado. . . . .	26.000 id.	
Molini, jefe de seccion de Gobernación. . . . .	40.000 id.	
Pinilla, oficial mayor en id. . . . .	35.000 id.	
Carrascon, oficial en id. . . . .	32.000 id.	
PRIETO CAULES, director general de aduanas. . . . .	50.000 id.	
Sanchez Borguella, oficial de Hacienda. . . . .	30.000 id.	
Merelo, director general de instruccion pública. . . . .	50.000 id.	
Coronel y Ortiz, oficial de Gracia y Justicia. . . . .	30.000 id.	
Pellon, id. de Ultramar. . . . .	32.000 id.	
Uzuriaga, un ascenso y oficial del ministerio de la Guerra. . . . .	35.000 id.	
Macias Acosta, id. id. . . . .	35.000 id.	
Padial, ascenso de capitán á coronel. . . . .	24.000 id.	
Baeza, director de la GACETA. . . . .	24.000 id.	
Ramos Calderon, director general de comunicaciones. . . . .	50.000 id.	
Olivares, gobernador de tercera clase. . . . .	40.000 id.	

Son ingenieros y cobran del Estado los señores Rodriguez (D. Gabriel) y Perez Lasala. Han fracasado hasta ahora en sus aspiraciones, diplomática y registró de la propiedad, los Sres Cuevas y Moralez Diaz.

No han sido pretendientes, que sepamos, cuatro, los Sres. Godinez de Paz, Garcia San Miguel, Soriano y Pastor y Huerta, pasante del Sr. Martos.

Los tres ó cuatro cesantes de los ex-diputados de esta lista serán pronto repuestos en iguales ó mejores destinos.

## Dice «La Fraternidad»:

Anoche me llamó la atención «un cadete» de carga (alias mozo de cordel), que gastaba una caja de fósforos buscando afañosamente un objeto perdido en la oscuridad de un portal.

Le pregunté al entrar:

—¿Qué busca V?

—Un fósforo que se me ha caído.

—¿Y para buscar un fósforo gasta V. una caja?

—Es que hay que hacer *economías*.

## BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

Ultimadas las listas electorales de este distrito municipal, desde esta fecha quedan espuestas al público en el pórtico de la Casa Consistorial de esta ciudad con arreglo á lo dispuesto en el art.º 5.º de' Decreto de S. A. el Regente del Reino de 17 de Setiembre último, Mahon 22 febrero de 1871.—Gerónimo Escudero. 1

## ADUANA DE MAHON.

El lunes 27 del presente á las once de su mañana se procederá en los almacenes de esta Administración á la venta en pública subasta de 2.100 tabacos de Puerto-Rico, procedentes de comiso divididos en cuatro lotes bajo el tipo competente de la postura.

Lo que se avisa al público para su inteligencia.

Mahon 22 febrero de 1871.—El Administrador, José Jofre. 1

## Alcaldía popular de Mahon.

Cumplidas todas las formalidades preliminares que prescriben la ley de arbitrios municipales de 23 de febrero y su reglamento de 20 de abril últimos antes de proceder á la aprobacion de los presupuestos, el día 25 del corriente á las once de su mañana en la Casa Consistorial de esta ciudad, la Junta municipal, compuesta del ayuntamiento, y asociados celebrará sesion pública para la votacion y aprobacion definitiva del presupuesto adicional al ordinario vigente cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana segun previene el art.º 29 de la citada ley.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento del art.º 33 de la ley antes mencionada.

Mahon 23 de febrero de 1871.—El alcalde 1.º, G. Escudero. 2



Lo está un pedazo de terreno (trast) en San Luis calle del Aleman. En la casa n.º 11 de la misma calle informarán. 1

El domingo próximo 29 del actual, en la plaza

de la Pescadería, á las 10 de la mañana, se venderá una mula cuyo nombre es Bandolera, buena para carro y demás trabajos. Tambien se venderá un mulo viejo y un carro nuevo con sus respectivos atalajes. 2



DE LA ACREDITADA FÁBRICA

## LA MANRESANA.

En el Estanco de Francisco Timoner, calle del Castillo n.º 33, se ha recibido un magnífico surtido de ella, á 8 rs. vn. paquete la de 1.ª clase, y á 6 id. la de 2.ª

## NUEVA FOTOGRAFÍA.

Paseo de la Miranda.

Juan Femenias, tiene el honor de participar al público, que acaba de abrir un nuevo establecimiento fotográfico, en el cual no ha perdonado sacrificio alguno para ponerlo á la altura de los adelantos de este arte.

En dicho taller se harán toda clase de retratos á precios módicos; omitiendo toda alabanza, espera que el público inteligente juzgará de los trabajos.

Las personas que se dignen favorecerle, le encontrarán siempre deseoso de complacerlas en cuanto sea posible.

Tambien se harán trabajos de iluminacion y miniatura, á precios convencionales.

Horas de trabajo: Desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

## CURACION RADICAL

de los

## PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

CON EL USO DEL ESPECIFICO

## ANTÍDOTO ESTOMACAL, INDIANO.

Entre las enfermedades que aquejan á la humanidad, el Dolor de Estómago es sin disputa la que con mas fundamento requiere un especial cuidado, tanto por el gran número de individuos que constantemente están atacados de él, cuanto por lo ineficaces que en general son todos los medios de que dispone la ciencia de curar. El uso habitual de alimentos estimulantes y muy cargados de especias, como acontece en los países cálidos: las bebidas alcohólicas fuertes; el tomar alimentos con excesos á las fuerzas digestivas; alteracion del régimen y abuso de los purgantes drásticos y vomitivos son las principales causas que ocasionan las Gastralgias, enfermedad mas comunmente conocida con el nombre de Dolor de Estómago. Ensayos repetidos del medicamento que hoy anunciamos con el nombre del Antídoto Estomacal, Indiano, en las Gastralgias mas rebeldes é inveteradas, y la mayoría con feliz resultado, son las pruebas que justifican su mérito y eficacia.

Depósito en Mahon, Farmacia de Teixidor, Castillo, 32.

Tip. de Fábregues hermanos.—Mahon, 1871.